Nohora Paola Manotas Velez
INGENIERA CIVIL
Matrícula No 08202105543 Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3
CONTRATO No.00000322 DEL 2024

CONTRATO No.: 0000322 del 2024

OBJETO: *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.*

VALOR INICIAL: Cincuenta y Siete Millones Doscientos mil pesos M/LC ($57.200.000)

PLAZO: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO DEL 2024.

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

CONTRATISTA: NOHORA MANOTAS VELEZ

ACTIVIDADES Y/O ASESORIAS REALIZADAS:

EL PRESENTE INFORME CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL COTORCE (14) DE AGOSTO AL TRECE (13) SEPTIEMBRE DEL 2024.

1. **Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas en marco del ordenamiento territorial.**

   Se ha participado activamente en el seguimiento y las acciones del proyecto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Código 2903)", conforme al estudio previo del convenio interadministrativo. Esto se enmarca en el proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010–2011". Se han apoyado en las siguientes acciones.

   - Se apoyo en la revisión de las propuestas presentadas por las comunidades étnicas de la Cuenca del Canal del Dique.

   - Se participo en la reunión virtual realizada el 22 de agosto del 2024, donde se

discutió el ajuste de las rutas metodológicas y la información que se solicitará a las comunidades, la necesidad de que las propuestas de talleres incluyan justificaciones claras de costos y la participación de las comunidades, con un enfoque en la autonomía de las mismas, Se acordó que se deben establecer pautas mínimas para la elaboración de presupuestos, y que cada comunidad debe manejar su proceso individualmente.

- Se realizo reunión con la comunidad del concejo comunitario de la Labarce

- Se apoyo en los ajustes que se han requerido en los estudios previos para los convenios que se realizarían con CARDIQUE y Carsucre relacionados con las consultas previas faltantes del POMCA Canal del dique.

Ver Anexo

2. **Apoyar en el desarrollo de lineamientos y/o estrategias para la recuperación de los humedales del departamento del Atlántico.**

   Se brindó acompañamiento durante la visita de seguimiento realizada por el ANLA, los días 14, 15 y 16 de agosto del 2024, en el marco de la Licencia Ambiental 293 del 2017, correspondiente al Proyecto de Regulación Hídrica del sistema Lagunar de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela.

   Ver anexo

3. **Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.**

   Se continúa realizando revisiones de las concesiones y aprobaciones de los PUEAA para lo cual se está alimentando la base de datos de PUEEA con seguimiento Ambiental se revisó la base de datos para el Municipio de juan de acosta Candelaria y campo de la cruz.

   Ver anexo.

4. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la sustentación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.**

   Se elaboró el informe técnico detallado sobre las actividades realizada por la Corporación en el marco de proyecto de Regulación Hídrica del sistema Lagunar de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela

5. **Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.**

   Durante este periodo no se requirió apoyo al seguimiento de los PORH.

6. **Apoyar en la realización de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)**

   Durante este periodo se participó en la reunión de POMIUAC, en el cual se revisó el polígono UAC Rio Magdalena el cual ha sufrido modificaciones debido a los diversos instrumentos generados por esta corporación realizado el 21 de agosto del 2024.

   Ver anexo

7. **Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General.**

   Se realizo la revisión de los requerimientos ambiental para el proceso que se contratara para la limpieza de las compuertas ubicada en el complejo lagunar de palmar de Varela.

   Ver anexo

Dejo Constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del contrato Nº 00322 del 2024 de prestación de servicios fueron hechas de acuerdo al cronograma trazado por mi persona como contratista independiente y autónomo; y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma manera ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

Quedo a la espera de cualquier comentario y/o aportes de dicho informe.

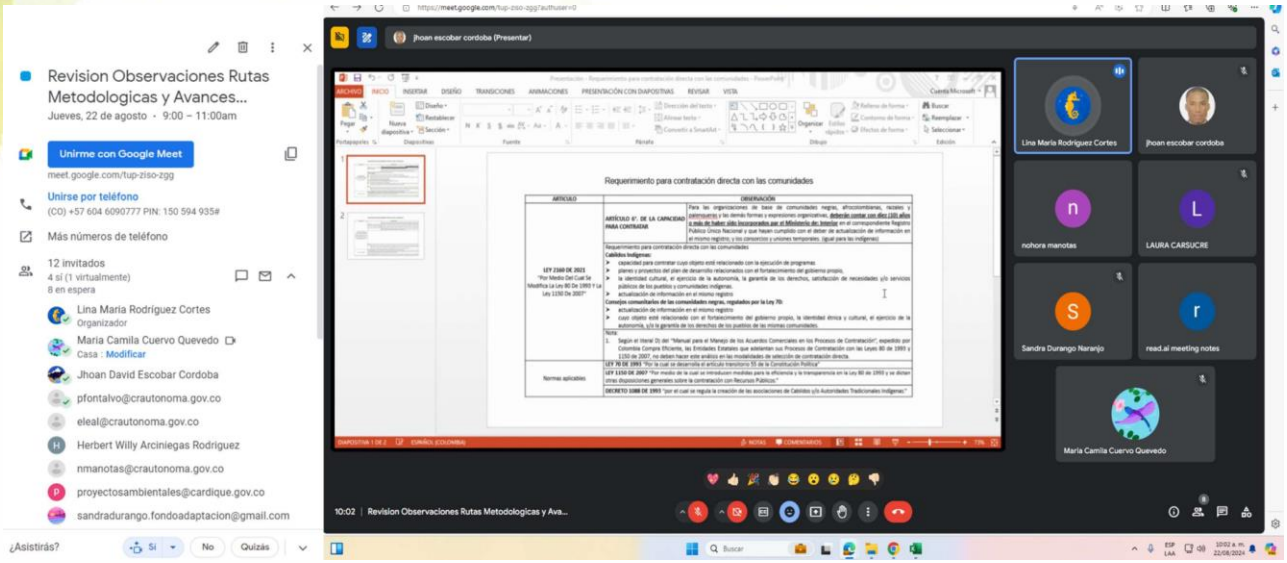


NOHORA MANOTAS VELEZ
Contratista No. 000322 del 2024.

Anexo No 1

Soporte de apoyo al proceso de ajuste al Pomca Canal del Dique

Reunión del 22 de agosto del 2024



Fondo Adaptación

ACTA DE REUNIÓN

Código:	11-GCI-F-01
Versión:	1.0
Fecha:	Feb-19

Acta No.		**Lugar:**	Google Meet
Fecha:	22/08/2025	**Hora:**	09:00 am
Tema Principal:	Revisión a observaciones de rutas metodológicas y avances del convenio 012 del 2024 – CRA		
Convocante	Fondo Adaptación		

ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**
Nohora Manotas	CRA	Anexo
Laura	Carsucre	Anexo
Sandra Durango	FONDO ADAPTACIÓN	Anexo
HERBERT ARCINIEGAS	FONDO ADAPTACIÓN	Anexo
LINA MARÍA RODRÍGUEZ	FONDO ADAPTACIÓN	Anexo
MARÍA CAMILA CUERVO	FONDO ADAPTACIÓN	Anexo
JHOAN ESCOBAR	FONDO ADAPTACIÓN	Anexo

Temas tratados

Se da inicio a la reunión.

El Fondo Adaptación da inicio a la reunión con la bienvenida a los participantes, y se indica que el objetivo de la reunión es: Revisión a observaciones de rutas metodológicas y avances del convenio 012 del 2024 – CRA

Desde la CRA, manifiestan que han estado revisando las Rutas Metodológicas presentadas por las comunidades, donde se pudo observar que presupuestalmente no concuerdan las actividades que se plantean en las rutas, como por ejemplo los talleres que se deben realizar para la consulta previa. Que en este documento debe ser más específico en temas como presupuesto y alcances. Seguidamente el Fondo da a conocer las observaciones realizadas también a las rutas revisadas, manifestando que son 11 comunidades que deben presentar la ruta, y que uno de las observaciones es que la estructura de los documentos debe tener un contendió mínimo, y se recomienda que la estructura sea la misma para todas la comunidades.

Otra de las observaciones realizadas a las rutas, es que no cuentan con cronograma de actividades, ni alcance, el presupuesto esta global, no se indica cómo y en que se gastaran los rubros asignados, coincidiendo con lo manifestado por la CRA. Los $ 70 millones asignados a cada comunidad deben estar

Fondo Adaptación

ACTA DE REUNIÓN

Código: 11-GCI-F-01
Versión: 1.0
Fecha: Feb-19

llevarle a la comunidad una propuesta de presupuesto de las actividades, acorde al estudio de mercado y programar una reunión presencial con las comunidades para explicarles todos los hallazgos y la estructura que debe llevar la ruta metodológica, para así agilizar el trabajo y la presentación de los documentos por parte de las comunidades. Sin embargo, se deja claro, que no es la intención del Fondo vulnerar la autonomía de las comunidades al indicar como se deben adelantar los talleres y el gasto de los recursos dentro de la consulta, el objetivo es garantizar la participación activa de estos.

Para tal finalidad, se acuerda entre la CRA y el Fondo realizar una reunión con las comunidades y explicarles con claridad el contenido del documento de la ruta metodológica, como debe ir especificado el presupuesto y el cronograma de actividades, para esta actividad se revisara desde la CRA y el Fondo si se cuenta con recurso para realizar la reunión con la comunidad y correr con los gastos de transporte y refrigero de las comunidades.

Además de lo anterior, se tocó el tema de Abokar, que es una firma que pretende realizar la consulta previa de 7 comunidades, donde le Fondo indica que desde la parte contractual no es viable contratar con esta firma, y que el objetivo y lo que se tiene planificado es contratar con cada comunidad. A lo que la CRA indica que, esta postura se debe informar y explicar muy bien a las comunidades.

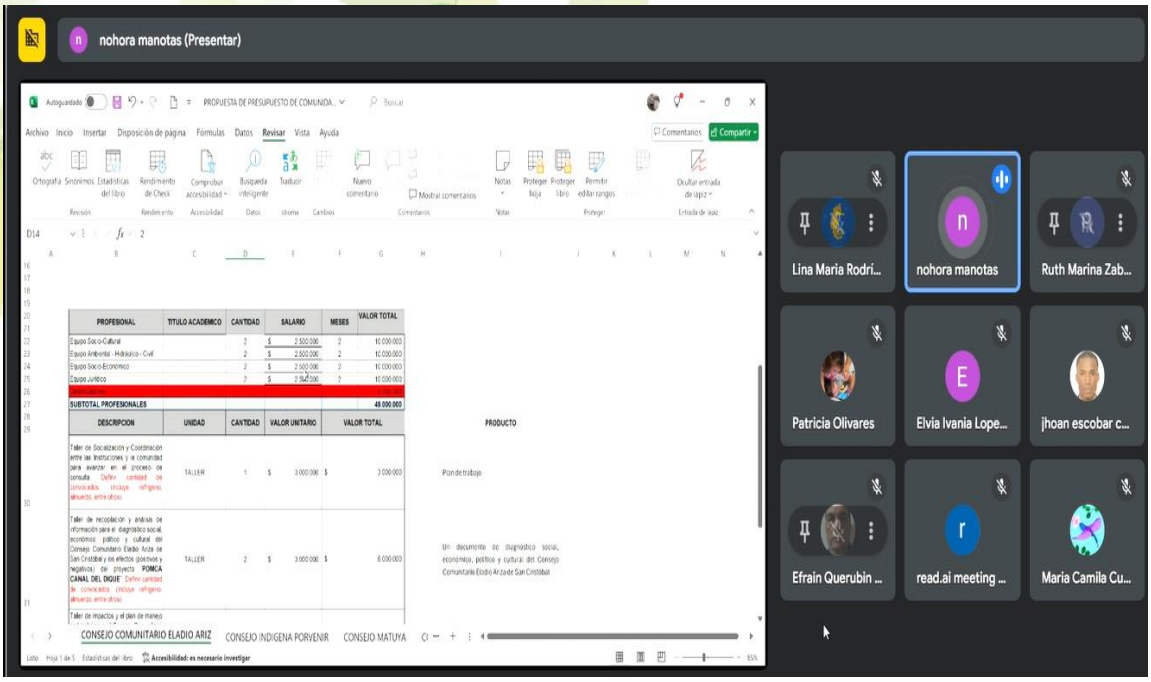
El Fondo manifiesta que ha venido explorando o revisando el mecanismo de contratación directa con las comunidades, basado en la ley 2160 del 2021 y el decreto 092 del 2017, para tal finalidad se requiere que las comunidades tengan mínimo 10 años de estar registradas ante el Ministerio del Interior, que este registro este actualizado, se envió solicitud de información al ministerio. Para tal finalidad se deben dejar claro en los estudios previos toda la información que se requiere por parte de las comunidades. Igualmente se manifiesta desde el Fondo que se tiene un Checklist de lo que se requiere.

Además de lo anterior la CRA manifiesta que ya se envió el convenio con Carsucre y viabilizado por esta, que solo están a la espera de Cardique, ya que se les envió los requerimientos contractuales que requiere la Corporación para su verificación. El Fondo pregunta por los valores de mayor permanencia. A lo que la CRA responde que ya se tienen. Con esta respuesta se cierra la reunión y se ratifican los compromisos.

Esencia de la reunión

Se discutió el ajuste de las rutas metodológicas y la información que se solicitará a las comunidades, la necesidad de que las propuestas de talleres incluyan justificaciones claras de costos y la participación de las comunidades, con un enfoque en la autonomía de las mismas, Se acordó que se deben establecer pautas mínimas para la elaboración de presupuestos, y que cada comunidad debe manejar su proceso individualmente. Igualmente que se contempla la contratación con las comunidades bajo la ley 2160 del 2021. Finalmente se acuerda programar una reunión presencial con las comunidades para explicar en detalles estos requerimientos.

Reunión del 11 de septiembre del 2024



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Fondo Adaptación

ACTA DE REUNIÓN	Código:	11-GCI-F-01
	Versión:	1.0
	Fecha:	Feb-19

Acta No.		**Lugar:**	Google Meet
Fecha:	11/09/2024	**Hora:**	10:00 am
Tema Principal:	Revisión de estudios previos- rutas metodológicas CRA		
Convocante	Fondo Adaptación		

ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**
Efrain Querubin Leal Puccini	CRA	Ver anexo
Nohora Manotas	CRA	Ver anexo
Luz Teresa H.	CarDique	Ver anexo
Carlos Julio Contreras	CarDique	Ver anexo
Herbert Arciniegas	Fondo Adaptación	Ver anexo
Lina Maria Rodríguez	Fondo Adaptación	Ver anexo
Jhoan Escobar	Fondo Adaptación	Ver anexo
Maria Camila Cuervo	Fondo Adaptación	Ver anexo

Temas tratados

Se da inicio a la reunión

EL Fondo, da inicio a la reunión y agradece la presencie de todos los participantes, e informa que se ha adelantado comunicación con el Ministerio del Interior (área de consulta previa), donde se programó reunión para consultar la certificación y actualización del acto administrativo, reunión que será reprogramada por el MinInterior. Otro tema que se quiere tratar es, el avance con la comunidad de Sabanas de Mucanal, para saber cómo se da inicio a las negociaciones con esa comunidad y si están reconocidas ante el ministerio, esto ya que está mal nombrada, y se quería conocer si se tiene información desde la CRA.

A la pregunta de información del proceso de con la comunidad Sabana de Mucanal y el Ministerio, la CRA informa que no ha recibido información y que se han presentado retrasos en el envío de la correspondencia, pero que ya se envió, que están a espera de respuesta, que posterior a esta se envía la información al Fondo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Fondo Adaptación

ACTA DE REUNIÓN | Código: 11-GCI-F-01 | Versión: 1.0 | Fecha: Feb-19

Desde el equipo de contratación de la Corporación, se informa que ya los documentos están listo por parte de la Corporacion la proyección de los documentos desde planeación del convenio, pero lo referente a Cardique está faltando lo relacionado con el CDP o el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y del funcionario que de parte de Cardique ejercerá al función de supervisor del cumplimiento de las obligaciones, que sería lo único que hace falta para iniciar los trámites.

Desde el Fondo se pregunta, que una vez se tenga la documentación completa, ¿en qué fecha se puede suscribir el convenio?, la Corporación indica que, teniendo la documentación el tramite iniciara inmediatamente por que la información y/o documentación ya están listo. El Fondo manifiesta que, una vez se tenga el convenio, es importante que la documentación se envíe al Fondo como soporte de adicción y la solicitud de adición, para justificar acciones de la CRA en el marco del convenio 012 del 2014, y solicitar la adición del convenio por el recurso que restan para la ejecución de las 11 consulta previa que restan.

El Fondo indica que, se evaluó la posibilidad de gestionar recursos para acompañar de forma presencial a las comunidades para socializar las recomendaciones a las ruta Metodológicas, y que esta no fue posible, que toca vía comunicación u Oficios enviar las recomendaciones, la CRA informa que tampoco tiene recurso para desarrollar esta actividad de forma presencial, que adicionalmente se indicó que, Carsucre dejo $ 230 millones, $ 180 para consulta y el resto para otro tipo de logística, y Cardique tampoco tiene recursos para reuniones previas.

El Fondo solicita a la CRA un directorio telefónico y correo para enviar directamente a las comunidades las observaciones a las rutas metodológicas, CRA va a validar la información y se la suministra a el Fondo, igualmente se indica que se va a hacer una contrapropuesta por parte de la CRA para las comunidades, que se solicita cual es la documentación necesaria para iniciar las contratación directa con la comunidades.

Fondo indica que elaborar un listado de la documentación necesario para la contratación y que se enviaran los oficios directamente a las comunidades una vez se tenga el directorio o base de datos. Desde la CRA se proyectó la propuesta económica y/o presupuesto que se les presentara a las comunidades.



Buscar texto o herramientas

Solicitud de Información_ proceso de contratación

NM Nohora Manotas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Lina Maria Rodríguez Cortes <linarodriguez@fondoadaptacion.gov.co>; Maria Camila Cuervo Quevedo <mar Mar 10/09/2024 9:53 AM

CC: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA; German Escaf Payares

Cordial Saludo

Les informo que las comunidades étnicas de Labarce ha manifestado su interés en continuar con el proceso de consulta previa y quiere saber que se requiere para continuar. Les comuniqué que la próxima semana se les enviará una propuesta para seguir con el proceso. Además, les solicité que me proporcionaran la información relevante sobre su comunidad étnica para evaluar la posibilidad de establecer un convenio.

En este sentido, quisiera saber qué documentos son necesarios para que las comunidades étnicas puedan comenzar a recopilar la información requerida. Agradecería que me indicaran los papeles necesarios para poder orientar a las comunidades en la recopilación de la documentación.

Quedo atento a su respuesta y agradezco de antemano su colaboración.

Nohora Manotas Vélez
Asesora Externa CRA
Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Email: nmanotas@crautonoma.gov.co
C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Estudios previos Cardique_ Carsucre_CRA_ POMCA cANAL DEL DIQUE

Estudio...DIQUE.docx

NM Nohora Manotas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: German Escaf Payares

Lun 9/09/2024 12:03 PM

CC: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Estudios Previos - POMCA C...
696 KB

Cordial Saludo

Anexo la ultima version de los estudios Previos cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros para el desarrollo de las consultas previas faltantes, para avanzar en la aprobación del Pomca Canal del Dique, en cumplimiento de lo acordado en Comisión Conjunta y el convenio No. 012 de 2014, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.".

Por favor una vez firmado me lo reenvía para continuar con la gestion de los CDP DE Cardique.

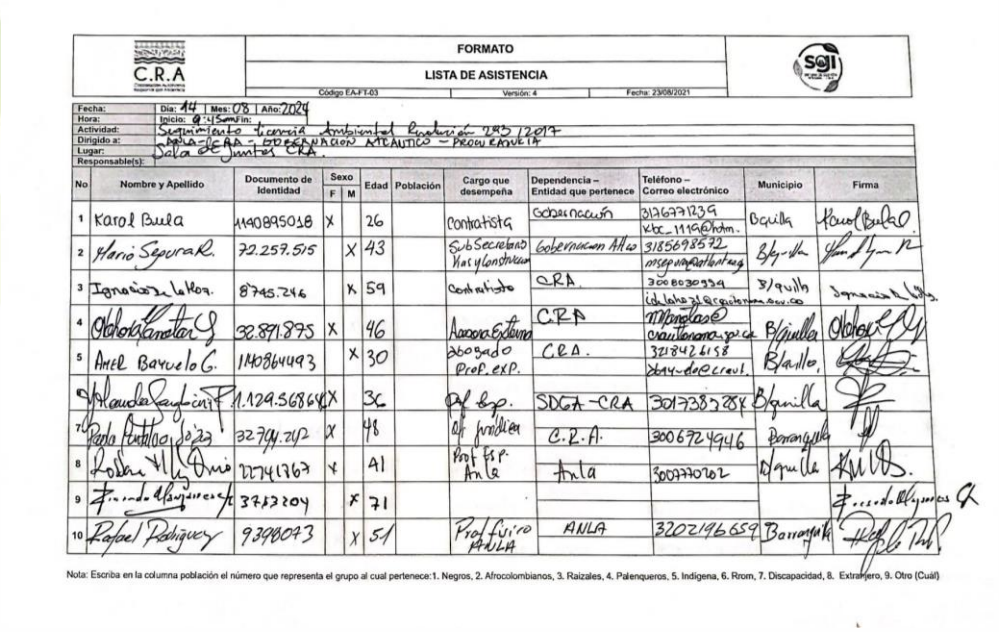
Atentamente,

Nohora Manotas
Asesora Externa

Responder | Responder a todos | Reenviar

ANEXO No 2

Proyecto de Regulación Hídrica del complejo lagunar de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela



C.R.A

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-F1-03 | Versión: 4 | Fecha: 23/08/2021

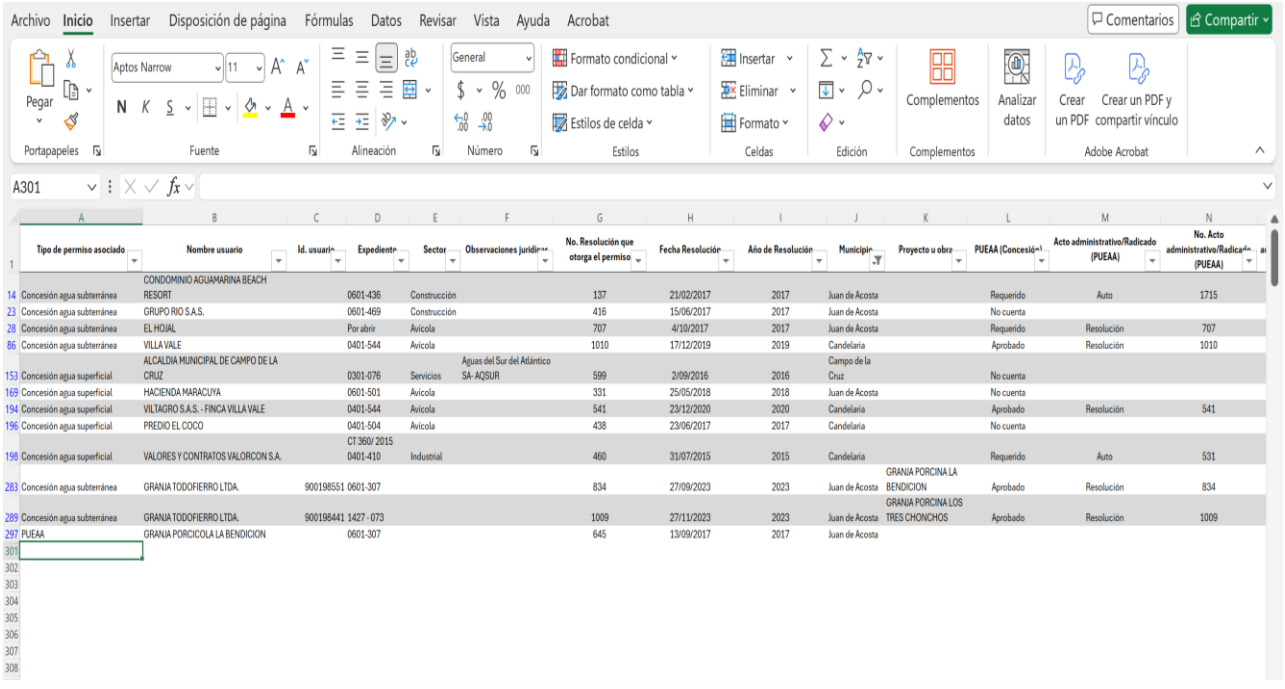
Fecha: Día: 14 | Mes: 08 | Año: 2024
Hora: Inicio: 9:45am Fin:
Actividad: Seguimiento tercera Ambiental Radicado 285 12017
Dirigido a: MESA CRA - OBSERVACION ATLANTICO - PROGRAMA
Lugar: Sala de Juntas CRA.
Responsable(s):

No	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Sexo F	Sexo M	Edad	Población	Cargo que desempeña	Dependencia – Entidad que pertenece	Teléfono – Correo electrónico	Municipio	Firma
1	Karol Buela	1140895018	X		26		Contratista	Gobernación	3176977239	Barranquilla	
2	Mario Segura R.	72.259.515		X	43		Sub Secretario Mar y Construcción	Gobernación Atlántico	3185698572	Bquilla	
3	Ignacio de la Roy.	8745.246		X	59		Contratista	CRA.	3008030939	Bquilla	
4	Nohora Manotas	32.871.895	X		46		Asesora Externa	C.R.A		Bquilla	
5	Ariel Barcelo G.	1140864493		X	30		Abogado Prof. exp.	C.R.A.	3218426158	Bquilla	
6	[illegible]	1.129.568648	X		36		Prof Esp.	SDGA - CRA	3017387284	Bquilla	
7	[illegible]	32791.747	X		48		Of. jurídica	C.R.A.	3006724946	Barranquilla	
8	[illegible]	72741767	X		41		Prof Esp. Anla	Anla	3007770762	Bquilla	
9	[illegible]	3783204		X	71						
10	Rafael Rodriguez	9398073		X	51		Prof Viajero ANLA	ANLA	3202196659	Barranquilla	

Nota: Escriba en la columna población el número que representa el grupo al cual pertenece:1. Negros, 2. Afrocolombianos, 3. Raizales, 4. Palenqueros, 5. Indígena, 6. Rrom, 7. Discapacidad, 8. Extranjero, 9. Otro (Cuál)

ANEXO No 3

Base de datos PUEAA Campo de la cruz, Candelaria y Juan de Acosta.



Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat — Comentarios — Compartir

Pegar | Aptos Narrow | 11 | General | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Complementos | Analizar datos | Crear un PDF | Crear un PDF y compartir vínculo

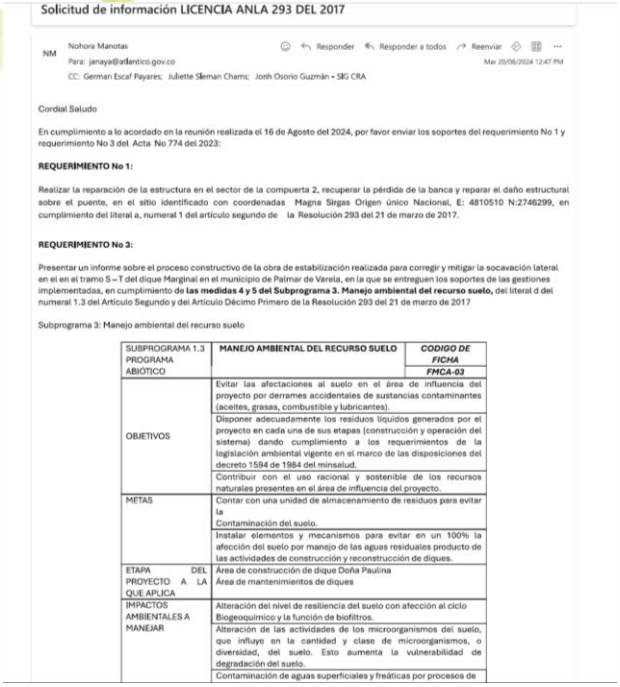
Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición | Complementos | Adobe Acrobat

A301

	Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Id. usuario	Expediente	Sector	Observaciones jurídicas	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución	Año de Resolución	Municipio	Proyecto u obra	PUEAA (Concesión)	Acto administrativo/Radicado (PUEAA)	No. Acto administrativo/Radicado (PUEAA)
14	Concesión agua subterránea	CONDOMINIO AGUAMARINA BEACH RESORT		0601-436	Construcción		137	21/02/2017	2017	Juan de Acosta		Requerido	Auto	1715
23	Concesión agua subterránea	GRUPO RIO S.A.S.		0601-469	Construcción		416	15/06/2017	2017	Juan de Acosta		No cuenta		
28	Concesión agua subterránea	EL HOJAL		Por abrir	Avícola		707	4/10/2017	2017	Juan de Acosta		Requerido	Resolución	707
86	Concesión agua subterránea	VILLA VALE		0401-544	Avícola		1010	17/12/2019	2019	Candelaria		Aprobado	Resolución	1010
153	Concesión agua superficial	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ		0301-076	Servicios	Aguas del Sur del Atlántico SA- AQSUR	599	2/09/2016	2016	Campo de la Cruz		No cuenta		
169	Concesión agua superficial	HACIENDA MARACUYA		0601-501	Avícola		331	25/05/2018	2018	Juan de Acosta		No cuenta		
194	Concesión agua superficial	VILTAGRO S.A.S. - FINCA VILLA VALE		0401-544	Avícola		541	23/12/2020	2020	Candelaria		Aprobado	Resolución	541
196	Concesión agua superficial	PREDIO EL COCO		0401-504	Avícola		438	23/06/2017	2017	Candelaria		No cuenta		
198	Concesión agua superficial	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.		CT 360/ 2015 0401-410	Industrial		460	31/07/2015	2015	Candelaria		Requerido	Auto	531
283	Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	900198551	0601-307			834	27/09/2023	2023	Juan de Acosta	GRANJA PORCINA LA BENDICION	Aprobado	Resolución	834
289	Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	900198441	1427 - 073			1009	27/11/2023	2023	Juan de Acosta	GRANJA PORCINA LOS TRES CHONCHOS	Aprobado	Resolución	1009
297	PUEAA	GRANJA PORCICOLA LA BENDICION		0601-307			645	13/09/2017	2017	Juan de Acosta				

ANEXO No 4

Informe de avance de cumplimiento a la Licencia Ambiental No 293 del 2017.



Solicitud de información LICENCIA ANLA 293 DEL 2017

NM Nohora Manotas — Responder — Responder a todos — Reenviar
Para: janaya@atlantico.gov.co
Mar 20/08/2024 12:47 PM
CC: German Escaf Payares; Juliette Sleman Chams; Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo acordado en la reunión realizada el 16 de Agosto del 2024, por favor enviar los soportes del requerimiento No 1 y requerimiento No 3 del Acta No 774 del 2023:

REQUERIMIENTO No 1:

Realizar la reparación de la estructura en el sector de la compuerta 2, recuperar la pérdida de la banca y reparar el daño estructural sobre el puente, en el sitio identificado con coordenadas Magna Sirgas Origen único Nacional, E: 4810510 N:2746299, en cumplimiento del literal a, numeral 1 del artículo segundo de la Resolución 293 del 21 de marzo de 2017.

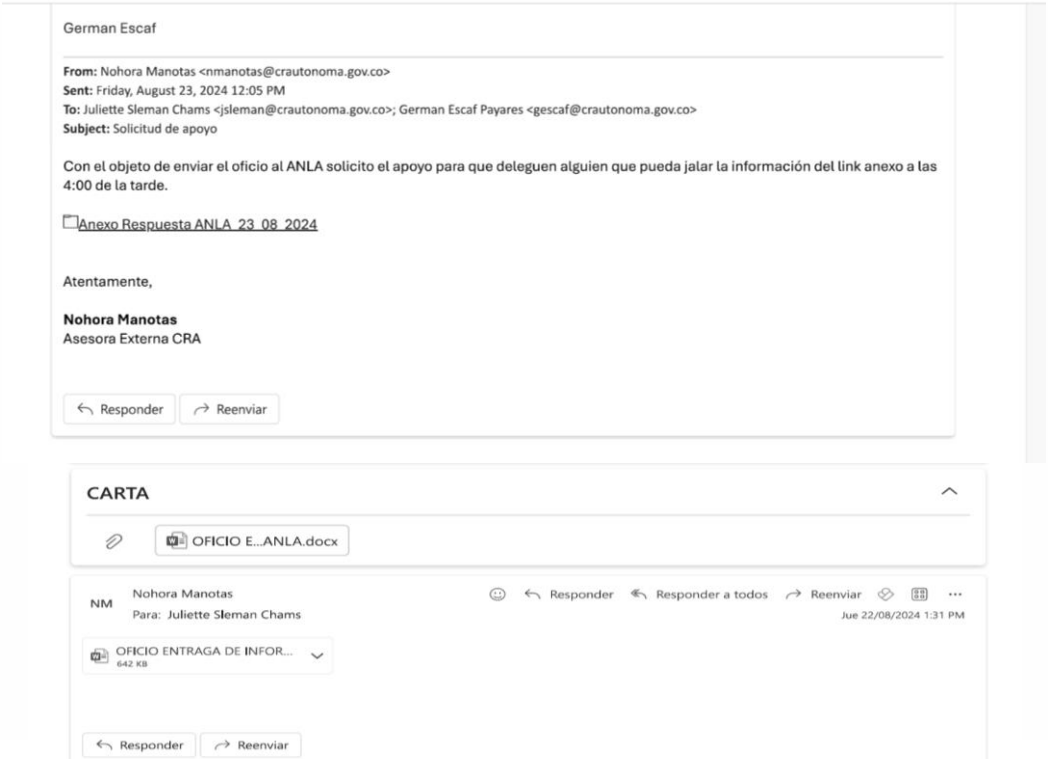
REQUERIMIENTO No 3:

Presentar un informe sobre el proceso constructivo de la obra de estabilización realizada para corregir y mitigar la socavación lateral en el en el tramo S – T del dique Marginal en el municipio de Palmar de Varela, en la que se entreguen los soportes de las gestiones implementadas, en cumplimiento de **las medidas 4 y 5 del Subprograma 3. Manejo ambiental del recurso suelo,** del literal d del numeral 1.3 del Artículo Segundo y del Artículo Décimo Primero de la Resolución 293 del 21 de marzo de 2017

Subprograma 3: Manejo ambiental del recurso suelo

SUBPROGRAMA 1.3 PROGRAMA ABIÓTICO	MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO	*CODIGO DE FICHA* *FMCA-03*
OBJETIVOS	Evitar las afectaciones al suelo en el área de influencia del proyecto por derrames accidentales de sustancias contaminantes (aceites, grasas, combustible y lubricantes).	
	Disponer adecuadamente los residuos líquidos generados por el proyecto en cada una de sus etapas (construcción y operación del sistema) dando cumplimiento a los requerimientos de la legislación ambiental vigente en el marco de las disposiciones del decreto 1594 de 1984 del minsalud.	
	Contribuir con el uso racional y sostenible de los recursos naturales presentes en el área de influencia del proyecto.	
METAS	Contar con una unidad de almacenamiento de residuos para evitar la Contaminación del suelo.	
	Instalar elementos y mecanismos para evitar en un 100% la afección del suelo por manejo de las aguas residuales producto de las actividades de construcción y reconstrucción de diques.	
ETAPA DEL PROYECTO A LA QUE APLICA	Área de construcción de dique Doña Paulina Área de mantenimientos de diques	
IMPACTOS AMBIENTALES A MANEJAR	Alteración del nivel de resiliencia del suelo con afección al ciclo Biogeoquímico y la función de biofiltros.	
	Alteración de las actividades de los microorganismos del suelo, que influye en la cantidad y clase de microorganismos, o diversidad, del suelo. Esto aumenta la vulnerabilidad de degradación del suelo.	
	Contaminación de aguas superficiales y freáticas por procesos de	

Remisión de informe elaborado para el ANLA



German Escaf

From: Nohora Manotas <nmanotas@crautonoma.gov.co>
Sent: Friday, August 23, 2024 12:05 PM
To: Juliette Sleman Chams <jsleman@crautonoma.gov.co>; German Escaf Payares <gescaf@crautonoma.gov.co>
Subject: Solicitud de apoyo

Con el objeto de enviar el oficio al ANLA solicito el apoyo para que deleguen alguien que pueda jalar la información del link anexo a las 4:00 de la tarde.

Anexo Respuesta ANLA_23_08_2024

Atentamente,

Nohora Manotas
Asesora Externa CRA

Responder Reenviar

CARTA

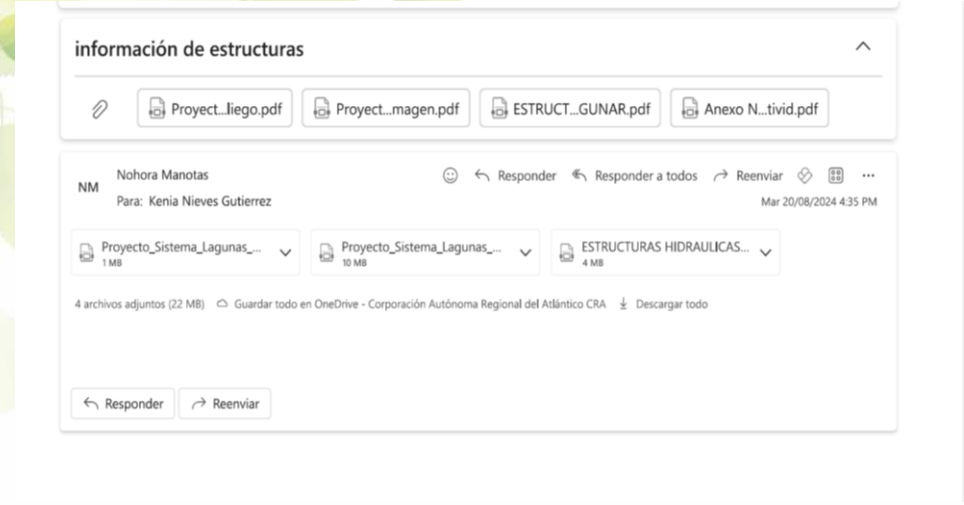
OFICIO E...ANLA.docx

NM Nohora Manotas — Responder — Responder a todos — Reenviar
Para: Juliette Sleman Chams
Jue 22/08/2024 1:31 PM

OFICIO ENTRAGA DE INFOR... 642 KB

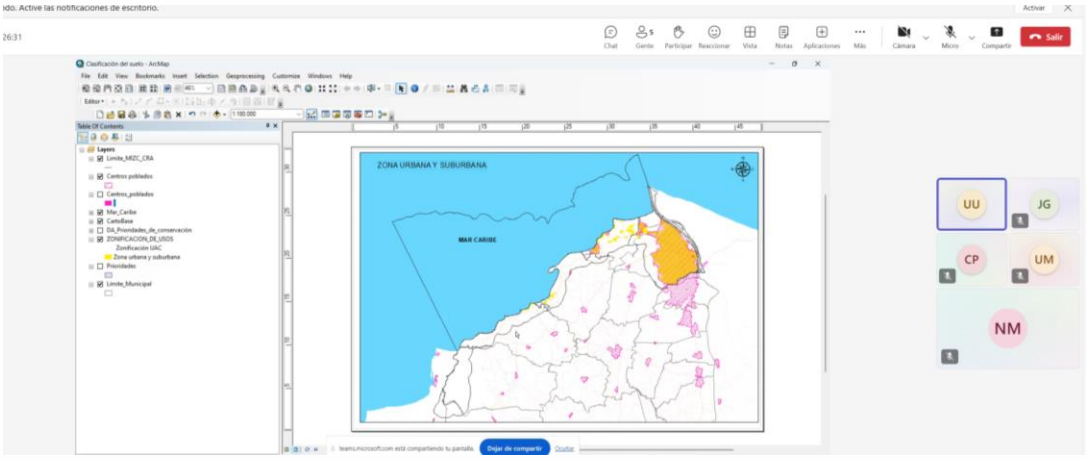
Responder Reenviar

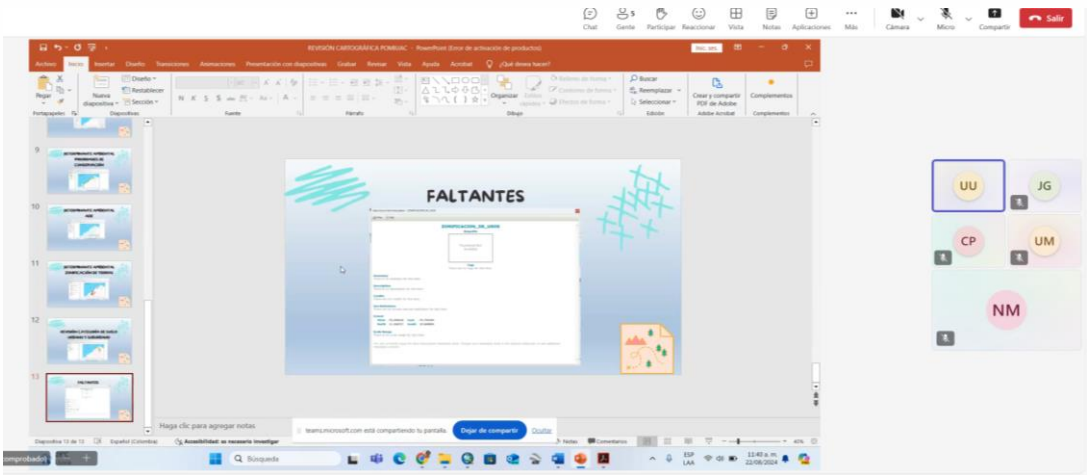
Remisión de Información para GTBASE del proyecto licenciado por el ANLA

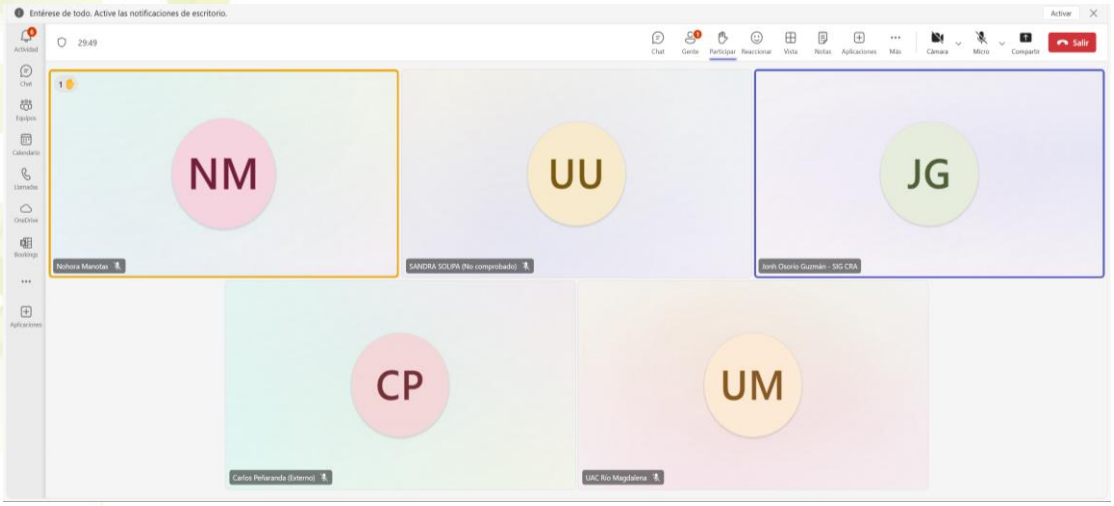


ANEXO No 5

Reunión del 21- 08-2024







ANEXO No 6

Información para contratación

Revision de actividades para actividades en el sistema de cienagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela

NM Nohora Manotas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: German Escaf Payares

CC: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Lun 2/09/2024 10:44 AM

Buenos días German

He revisado las actividades propuestas para el contrato y he resumido las acciones que considero esenciales para ser especificadas de manera detallada en el contrato. Las actividades restantes del PMA (Plan de Manejo Ambiental) no requieren más que un seguimiento continuo. Para asegurar la correcta implementación de las actividades específicas, recomiendo que el equipo esté compuesto por un Ingeniero Ambiental y un Especialista en Ciencias Sociales.

REQUERIMIENTOS

Instalacion de Miras hidrometricas para desarrollar el seguimiento al sistema
Medicion de los niveles de agua en el sistema
Monitoreo fisicoquimico y biologico del agua. Laboratorio certificados por IDEAM
Monitoreo Biologico- Pesquero de las especies icticas capturadas en la cienaga a partir de capturas ejercidas por pescadores
Talleres mensuales con las comunidades y las instituciones para avance de las actividades
Talleres mensuales con las comunidades con temas de agua, suelo, legislacion ambiental, fauna y flora, etc
Convocar al comité de veedores con frecuencia trimestral
convocar al comité institucional con frecuencia trimestral
Antes de dar inicio informar al ANLA y a las entidades territoriales (Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela
Vincular mano de obra local
Elaborar e implementar un modelo de induccion y programacion para los trabajadores mensualmnete .
Manejar y disponer adecuadamente los residuos solidos y liquido - Entrega de soportes.

Ajustando las actividades del presupuesto que me entregaron , propongo las siguientes actividades para una duración de 7 meses.

	Gestión social		
8,01	**Campaña radial** (Deben presentar metodología, para el diseño de la campaña radial, numero de pautas-certificado de emisoras, etc)	Und	1
8,02	**Reuniones informativas con la comunidad** (Avance de actividades el PMA dice mensuales)	Und	7
	Educación ambiental		
8,03	**Inducción ambiental a comunidades** (Capacitación sobre temas agua, suelo, fauna y flora, legislación ambiental y arqueologia)	Und	4
8,04	**Inducción y programación mensual ambiental a trabajadores**	Und	7
	Fortalecimiento institucional		